



DECRETO Nº 043/2.025 M.L.G.-
LUCAS GONZALEZ, 27 de mayo de 2.025.-

VISTO:

Que, el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente, Contratados y Jornalizados, y;

CONSIDERANDO:

Que, es decisión del Ejecutivo Municipal, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales, otorgar a partir del 1 de mayo del corriente año, un incremento del 3% en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado; y a partir del 1 de junio de 2.025 un aumento del 3% sobre el valor hora del personal jornalizado municipal;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Dispónese a partir del 1 de mayo de 2.025, un incremento de tres por ciento (3 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

ARTICULO 2º).- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

- Categoría 1\$ 1.058.986,00
- Categoría 2\$ 927.170,00
- Categoría 3\$ 816.075,00
- Categoría 4\$ 749.755,00
- Categoría 5\$ 691.612,00
- Categoría 6\$ 615.222,00
- Categoría 7\$ 572.602,00
- Categoría 8\$ 531.593,00
- Categoría 9\$ 517.521,00
- Categoría 10.....\$ 507.181,00

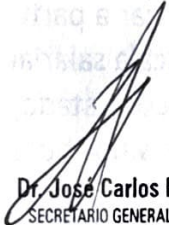


ARTICULO 3º).- Dispónese a partir del 1 de junio de 2.025, un incremento del tres por ciento (3 %) a las remuneraciones por hora del personal jornalizado, quedando la hora de trabajo común \$ 2.142,00 y la hora de trabajo especial \$ 3.003,00.-

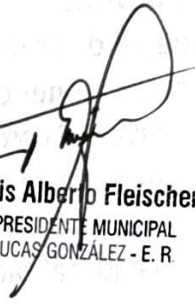
ARTICULO 4º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.025.-

ARTICULO 5º).- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 6º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.